

## INDICE

	Págs.
INTRODUCCION .....	1
I. LA NOCION DE PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO .....	5
II. LA CLASIFICACION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO .....	13
1. ENUNCIADO y PROYECCION .....	15
2. CARACTERISTICAS DIFERENCIALES DE LAS ASOCIACIONES Y LAS FUNDACIONES .....	18
a) <i>Autonomía y Heteronomía de la voluntad</i> . . . . .	18
b) <i>Gradación de la finalidad no lucrativa</i> . . . . .	19
3. LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD CUMPLIDA POR LA PERSONA JURIDICA Y SU INCIDENCIA EN EL REGIMEN JURIDICO APLICABLE .....	24
III. LA NOCION DE INSTITUCION DE UTILIDAD COMUN. . . . .	27
1. PLANTEAMIENTO .....	29
2. SURGIMIENTO DE LA NOCION .....	30
3. LA NOCION DE INSTITUCION DE UTILIDAD COMUN EN LA CONSTITUCION COLOMBIANA . . . . .	32
4. LAS INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN, PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS. TRATA- MIENTO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL . . . . .	34
4.1 LA LEGISLACION .....	34
4.2 LA JURISPRUDENCIA .....	39
5. LA ESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN. ....	42
6. LA FINALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN .....	49
IV. LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO Y EL ESTADO .....	51
ESQUEMA GENERAL .....	53

V. LAS COMPETENCIAS DEL LEGISLADOR Y DEL GOBIERNO RESPECTO DE LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO. . . . .	59
1. CLAUSULA GENERAL DE COMPETENCIA LEGISLATIVA. . . . .	61
2. LA REGULACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. . . . .	62
3. LA COMPETENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESPECTO DE LAS INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN. . . . .	63
4. LA CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS DEL LEGISLADOR Y DEL EJECUTIVO. . . . .	66
VI. REGIMEN GENERAL APLICABLE A LAS PERSONAS JURIDICAS NO SUJETAS A REGULACION ESPECIFICA POR RAZON DE SU OBJETO. . . . .	69
1. MARCO NORMATIVO . . . . .	71
2. EL RECONOCIMIENTO COMO PERSONAS JURIDICAS. . . . .	72
3. REGLAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO . . . . .	73
4. LA VIGILANCIA POR PARTE DEL ESTADO. . . . .	73
5. BENEFICIOS LEGALES EN FAVOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO . . . . .	77
5.1 PROTECCION DE LA LEY PENAL. . . . .	77
5.2 REGIMEN DE EXENCIONES TRIBUTARIAS. . . . .	78
5.3 REGULACIONES EN MATERIA LABORAL. . . . .	81
VII. LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO SUJETAS A REGULACIONES ESPECIFICAS. . . . .	83
1. LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS. . . . .	86
1.1 MARCO NORMATIVO . . . . .	86
1.2 RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA. . . . .	90
1.2.1 <i>Calidad de personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro: Corporación o Fundación</i> . . . . .	91
1.2.2 <i>El reconocimiento institucional como entidad de educación superior.</i> . . . . .	95
1.2.3 <i>Estudios de factibilidad y comprobación de efectividad y seriedad de aportes de los fundadores</i> . . . . .	95

1.3	REGLAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO . . . . .	96
	1.3.1 <i>El enunciado de la autonomía de las personas jurídicas.</i> . . . . .	97
	1.3.2 <i>Reglas de organización</i> . . . . .	99
	1.3.3 <i>Administración Financiera</i> . . . . .	100
	1.3.4 <i>Aspectos académicos.</i> . . . . .	101
1.4	LA INSPECCION Y VIGILANCIA . . . . .	101
	1.4.1 <i>Finalidad.</i> . . . . .	101
	1.4.2 <i>Autoridad competente</i> . . . . .	102
	1.4.3 <i>Instrumentos.</i> . . . . .	103
	1.4.4 <i>Sanciones</i> . . . . .	104
2.	LAS PERSONAS JURIDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE SALUD . . . . .	105
2.1	MARCO NORMATIVO . . . . .	105
2.2	LA INTEGRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD . . . . .	106
2.3	EL CONTROL Y LA VIGILANCIA ESTATALES SOBRE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD . . . . .	109
	2.3.1 <i>El control administrativo sobre las personas sin ánimo de lucro vinculadas al sistema nacional de salud.</i> . . . . .	110
	2.3.2 <i>La inspección y vigilancia respecto de las instituciones de utilidad común que desarrollan actividades en el campo de la salud.</i> . . . . .	111
	a) <i>Finalidad</i> . . . . .	112
	b) <i>La debida aplicación de las rentas</i> . . . . .	112
	c) <i>Lo esencial en la voluntad del fundador o fundadores</i> . . . . .	113
	d) <i>El ejercicio de la inspección y vigilancia</i> . . . . .	114
2.4	OTORGAMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA . . . . .	114

VIII. PERSONAS JURIDICAS DE CREACION OBLIGATORIA	115
1. MARCO NORMATIVO . . . . .	117
2. NATURALEZA JURIDICA DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR . . . . .	119
3. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO . . . . .	120
4. VIGILANCIA DEL ESTADO . . . . .	122
5. PUEDE INVOCARSE EL ART. 120, ORDINAL 19 DE LA C.N. COMO FUNDAMENTO DE LA VIGI- LANCIA EJERCIDA POR EL ESTADO SOBRE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR? . . . . .	124
IX. LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO EN CUYA CREACION CONCURREN EL ESTADO O ENTIDADES PUBLICAS Y LOS PARTICU- LARES . . . . .	131
1. LAS ASOCIACIONES DE PARTICIPACION MIXTA	133
2. LAS FUNDACIONES CONSTITUIDAS CON RECUR- SOS MIXTOS . . . . .	134
3. LAS RELACIONES DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE PARTICIPACION MIXTA CON EL ESTADO . . . . .	134
X. EL EJERCICIO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS POR LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO . . . . .	137
1. PLANTEAMIENTO Y EVOLUCION . . . . .	139
2. PRESUPUESTOS DE LA COLABORACION . . . . .	142
3. EL REGIMEN JURIDICO APLICABLE . . . . .	143
4. EL REGIMEN DE LOS ACTOS JURIDICOS DE EJERCICIO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA.	145

